



Viernes 05 de setiembre de 2014 VD-2755-2014

UCR FM 10:39 08/09/14

Señor Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

Estimado señor:

El Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Docencia, en sesión 7-2014, celebrada el 02 de setiembre de 2014, analizó los siguientes casos:

Artículo 2, recurso presentado por la señora Solssireé Álvarez Carrillo, por no estar conforme con el dictamen emitido por la Dirección de la Escuela de Medicina mediante oficio EM-D-575-06-2014, el Consejo Asesor acordó lo siguiente:

"Antes de resolver el caso de la señora SOLSSIREÉ ÁLVAREZ CARRILLO, expediente R-158-2003, solicitar al Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Decano de la Facultad de Medicina, conformar y coordinar una Comisión para que estudie el recurso de apelación de la señora Álvarez Carrillo y brinde un dictamen recomendativo al Consejo Asesor"

Artículo 3, recurso presentando por el señor Gilberth Barquero Hernández, por no estar conforme con el dictamen emitido por la Dirección de la Escuela de Medicina mediante oficio EM-D-576-06-2014, el Consejo Asesor acordó lo siguiente:

"Antes de resolver el caso del señor GILBERTH BARQUERO HERNÁNDEZ, expediente R-307-2013, solicitar al Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Decano de la Facultad de Medicina, conformar y coordinar una Comisión para que estudie el recurso de apelación del señor Barquero Hernández y brinde un dictamen recomendativo al Consejo Asesor"

Artículo 4, recurso presentado por la señora Sasha Soto Sandino, por no estar conforme con el dictamen emitido por la Dirección de la Escuela de Medicina mediante oficio EM-D-585-06-2014, el Consejo Asesor acordó lo siguiente:

"Antes de resolver el caso de la señora SASHA SOTO SANDINO, expediente R-301-2003, solicitar al Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Decano de la Facultad de Medicina, conformar y coordinar una Comisión para que estudie el recurso de apelación de la señora Álvarez Carrillo y brinde un dictamen recomendativo al Consejo Asesor"

Artículo 5, recurso presentando por el señor José Leonardo Flores Bonilla, por no estar conforme con el dictamen emitido por la Dirección de la Escuela de Medicina mediante oficio EM-D-578-06-2014, el Consejo Asesor acordó lo siguiente:

"Antes de resolver el caso del señor JOSÉ LEONARDO FLORES BONILLA, expediente R-340-2013, solicitar al Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Decano de la Facultad de Medicina, conformar y coordinar una Comisión para que estudie el recurso de apelación del señor Barquero Hernández y brinde un dictamen recomendativo al Consejo Asesor"

Artículo 7, recurso presentando por el señor Adrián González Céspedes, por no estar conforme con el dictamen emitido por la Dirección de la Escuela de Medicina mediante oficio EM-D-593-06-2014, el Consejo Asesor acordó lo siguiente:

"Antes de resolver el caso del señor ADRIÁN GONZÁLEZ CÉSPEDES, expediente R-341-2003, solicitar al Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Decano de la Facultad de Medicina, conformar y coordinar una Comisión para que estudie el recurso de apelación del señor Barquero Hernández y brinde un dictamen recomendativo al Consejo Asesor"

Con toda consideración,

Dr. Bernal Herrera Montero Presidente del Consejo Asesor

Vicerrectoría de Docencia

GGS/mtg

Cc: Dr. Ricardo Boza Cordero, Director Escuela de Medicina Archivo